



SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

Lima, 8 de febrero de 2013

Resolución S. B. S.

Nº 1207-2013

**El Superintendente de Banca, Seguros y
Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución SBS N° 14707-2010 de fecha 15 de noviembre de 2010, esta Superintendencia declaró la disolución de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador - en adelante la CBSSPL - iniciándose el respectivo proceso de liquidación integral de dicha institución y de los fondos que administra, conforme a lo dispuesto en el artículo 15° del Reglamento para la Reestructuración, Repotenciación, Disolución y Liquidación de las Derramas, Cajas de beneficios y otros fondos que reciban recursos de sus afiliados y otorguen pensiones de cesantía, jubilación y similares, aprobado mediante Resolución SBS N° 8504-2010;

Que, de conformidad con el artículo 17° del Reglamento aprobado mediante Resolución SBS N° 8504-2010, corresponde al Superintendente designar a dos (2) representantes en tanto se nombre a la persona jurídica que se encargue del proceso liquidatorio;

Que, mediante Resolución SBS N° 14707-2010 se designó a los señores César Aurelio Segura Retamozo, identificado con D.N.I. N° 07886916, y Alfredo David Conde Cotos, identificado con D.N.I. N° 25620076, para que en representación del Superintendente de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, realicen todos los actos necesarios para llevar adelante el proceso de liquidación de la CBSSPL, quienes por esta norma asumen los actos de administración, disposición y representación de la CBSSPL, para lo cual gozan de las facultades y atribuciones previstas en los artículos 21°, 28° y 29° del Reglamento de Regímenes Especiales y de la Liquidación de las Empresas del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros, aprobado por Resolución SBS N° 455-99, así como de las facultades generales y especiales previstas en los artículos 74° y 75° del Código Procesal Civil y en la Resolución SBS N° 8240-2011; ello, en tanto se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 16° del Reglamento aprobado por Resolución SBS N° 8504-2010;

Que, mediante Resolución SBS N° 9637-2011 de fecha 7 de Setiembre de 2011, se designó al señor Alfonso Wenceslao Pando Borja, con D.N.I. N° 07239957, para que actúe en reemplazo temporal de cualquiera de los representantes de la CBSSPL, señores César Aurelio Segura Retamozo y Alfredo David Conde Cotos, ante la ausencia justificada de uno de ellos, otorgándole para tal efecto las mismas facultades y atribuciones consignadas a favor de los representantes designados en la Resolución SBS N° 14707-2010;

Contando con el visto bueno de la Superintendencia Adjunta de Asesoría Jurídica, y;





SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

En uso de las facultades que le confiere la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la designación del señor Alfredo David Conde Cotos, identificado con D.N.I. N° 25620076, como representante del Superintendente de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones a cargo de la liquidación de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador en Liquidación, designación realizada mediante Resolución SBS N° 14707-2010.

ARTÍCULO SEGUNDO.- A fin de no afectar el normal funcionamiento del proceso liquidatorio de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador en Liquidación, designar en reemplazo del señor Alfredo David Conde Cotos al señor Luis Esteban Carrillo Ruíz, identificado con D.N.I. N° 06675443, quien, conjuntamente con el señor César Aurelio Segura Retamozo, realizarán todos los actos necesarios para llevar adelante el proceso de liquidación de dicha entidad y de los fondos que administra, contando para ello con las facultades y atribuciones consignadas en la Resolución SBS N° 14707-2010, así como las especificadas en la Resolución SBS N° 8240-2011.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que la designación del señor Alfonso Wenceslao Pando Borja, efectuada con Resolución SBS N° 9637-2011, será para que actúe en remplazo temporal de cualquiera de los representantes de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador en Liquidación, señores César Aurelio Segura Retamozo y Luis Esteban Carrillo Ruiz, ante la ausencia justificada de uno de ellos.

Regístrese, comuníquese, publíquese y transcribese a los Registros Públicos para su correspondiente inscripción.

DANIEL SCHYDLOWSKY ROSENBERG
Superintendente de Banca, Seguros y
Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones

